



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley Número 290 "Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo", Ley 185, "Código del Trabajo" en su artículo 66.

HACE SABER:

A tod@s l@s trabajador@s y empleador@s del sector público y privado del país lo siguiente:

PRIMERO:

De conformidad al artículo 66 del Código del Trabajo, el día domingo diecinueve de julio del presente año, es **FERIADO NACIONAL obligatorio con derecho a descanso y salario para tod@s l@s trabajador@s del país, en saludo al CUARENTA Y SIETE ANIVERSARIO DEL GLORIOSO TRIUNFO DE NUESTRA REVOLUCION POPULAR SANDINISTA**, con el fin de que tod@s celebremos este histórico día con fuerza de victorias en familia y comunidad.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

MINISTERIO DEL TRABAJO

Avenida Monumental, del Instituto

Legal 200 metros al norte, Managua

505) 2222-2115 - www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



SEGUNDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código del Trabajo, que establece: “Si algún feriado nacional coincide con el séptimo día, éste será compensado, y el trabajador@ que labore se le remunerará como día extraordinario de trabajo”; tal es el caso del domingo 19 de Julio del presente año, por lo que será compensado con el día lunes veinte de Julio del presente año; reincorporándose tod@s l@s trabajador@s del país a sus labores ordinarias el martes veintiuno de Julio de dos mil veintiséis.

TERCERO:

Se exceptúan los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por su naturaleza o por la índole de las necesidades que satisfacen, de conformidad al artículo 69 del Código del Trabajo y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintiséis.



Johana Vanessa Flores Jiménez.

Ministra del Trabajo



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

MINISTERIO DEL TRABAJO

Avenida Monumental, del Instituto de Medicina
Legal 200 metros al norte, Managua
505)2222-2115 - www.mitrab.gob.ni